


ACUERDO No. 149-CNR/2013. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el punto número dos: “Proyecto de Presupuesto del Centro Nacional de Registros para el Ejercicio Fiscal 2014”, de la sesión extraordinaria número cinco, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos del día veinticinco de julio de dos mil trece; punto expuesto por el Jefe de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, licenciado Andrés Rodas Gómez; y en uso de sus atribuciones legales,

ACUERDA: I) Autorizar: a) las modificaciones a la estructura de Plazas de funcionamiento del Centro Nacional de Registros, por: la creación de 14 plazas nuevas; la regularización de 15 plazas, entre las que se encuentran TRASLADOS de plazas entre Líneas de Trabajo y Cambios de DENOMINACIÓN; la supresión de 58 plazas, de las cuales los salarios de 46 de ellas serán utilizados para financiar la nivelación salarial de hasta \$50.00 por empleado; las 12 restantes serán utilizadas para financiar la creación y regularización de plazas de conformidad a los listados anexos al presente acuerdo. Como resultado de tales modificaciones, la Estructura de Plazas del CNR para el año 2014, queda constituida por un total de 1,709 plazas, de las cuales 1,682 plazas son para el funcionamiento institucional, y 27 corresponden a la Unidad Coordinadora del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II –UCP-. Asimismo, se autoriza realizar las erogaciones de las Plazas en el Presupuesto Institucional, bajo la modalidad de contratos por Remuneraciones Permanentes, a partir del día 1º de enero de 2014, incluyendo las prestaciones del régimen de salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social -ISSS-, del Sistema Previsional de Pensiones, Seguro Médico Hospitalario, Seguro de Vida, Vacaciones, Bonificaciones y Aguinaldo y, en consecuencia, los ajustes presupuestarios para cubrir las respectivas erogaciones; **II)** Aprobar el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Nacional de Registros para el año 2014, por un monto de CUARENTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA 00/100 DÓLARES (US\$48,591,370.00), el cual será financiado de la siguiente forma:

- a) Con Fondos Propios TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$39,947,285.00); de los cuales TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$38,288,275.00) son para financiar los gastos de funcionamiento del CNR, y UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ 00/100 DÓLARES (US\$1,659,010.00) para financiar la contrapartida del Préstamo BCIE No. 1888, en la ejecución de los gastos del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II; y
- b) Con Fondos Externos provenientes del Préstamo BCIE No. 1888 OCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$8,644,085.00), para ejecutar actividades de acuerdo al Plan Global de Inversiones del Proyecto de Modernización del Registro Inmobiliario y del Catastro, Fase II.

El Presupuesto de Funcionamiento por un monto de TREINTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$38,288,275.00, se desglosa por rubros de gastos así: 51- Remuneraciones, VEINTISIETE MILLONES TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y



CINCO 00/100 DÓLARES (US\$27,035,495.00); este rubro incluye la asignación para el pago de salarios y prestaciones de 1,682 plazas; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$5,920,395.00); 55- Gastos Financieros y Otros, DOS MILLONES QUINIENTOS TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA 00/100 DÓLARES (US\$2,503,590.00); 56- Transferencias Corrientes, ONCE MIL TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$11,300.00); 61- Inversiones en Activos Fijos, UN MILLON CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$1,053,800.00), y 71- Amortización de Endeudamiento Público, UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$1,763,695.00).

El Presupuesto de Inversión por un monto de DIEZ MILLONES TRESCIENTOS TRES MIL NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$10,303,095.00), se desglosa así: 51- Remuneraciones, SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$622,345.00); esta asignación incluye el pago de salarios y prestaciones de 27 plazas de la UCP; 54- Adquisición de Bienes y Servicios, CINCO MILLONES VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$5,028,535.00); 55- Gastos Financieros y Otros, TREINTA Y UN MIL CIENTO SESENTA 00/100 DÓLARES (US\$31,160.00) y 61- Inversiones en Activos Fijos, CUATRO MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES (US\$4,621,055.00). Todas las cantidades citadas están expresadas en DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y **III**) Autorizar a la Administración Superior, para que por medio de la Unidad Financiera Institucional –UFI-, la Dirección de Desarrollo Humano y Administración –DDHA-, y la Gerencia de Planificación, proceda a incorporar en el Sistema de Administración Financiera Integrado (SAFI), las cifras del Presupuesto Institucional para el Ejercicio Fiscal 2014. San Salvador, veinticinco de julio de dos mil trece.- COMUNÍQUESE.-


Doctor José Enrique Argumedo
Secretario del Consejo Directivo



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

PLAZAS A SUPRIMIR PARA EL AÑO 2014

CORR	PLAZA	UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	SUELDO
1	DIRECTOR DE MODERNIZACION Y PROYECTOS ESPECIALES	1	1	\$ 5,500.00
2	ASESOR JURIDICO	1	1	\$ 3,587.48
3	ASESOR	1	1	\$ 3,200.00
4	ASISTENTE TECNICO	1	1	\$ 3,200.00
5	GERENTE DE SISTEMAS	1	1	\$ 3,123.35
6	SUBGERENTE DE LA CALIDAD	1	1	\$ 3,108.56
7	COORDINADOR GIS	1	1	\$ 2,200.00
8	INSPECTOR ADJUNTO DE ZONA	1	1	\$ 1,640.00
9	COORDINADOR DE SISTEMAS	1	1	\$ 1,629.71
10	SUPERVISOR DE SEGURIDAD EN INFORMATICA	1	1	\$ 1,629.71
11	ANALISTA DE DESARROLLO	1	1	\$ 1,629.71
12	TECNICO EN LICITACIONES	1	1	\$ 1,250.00
13	ANAISTA DE LA DIRECCION DE DESARROLLO HUMANO Y ADMINISTRACION	1	1	\$ 1,112.83
14	ANALISTA PROGRAMADOR III	1	1	\$ 1,006.22
15	COLABORADOR DE ARCHIVO	1	1	\$ 707.17
16	RECEPCIONISTA	1	1	\$ 677.09
17	AUXILIAR DE CLINICA	1	1	\$ 644.20
18	TECNICO DE SOPORTE INFORMATICO	1	1	\$ 514.80
19	ENCARGADO DE ALIMENTACION	1	1	\$ 480.80
20	PROFESOR DE EDUCACION PARVULARIA	1	1	\$ 474.71
21	MOTORISTA	1	1	\$ 440.00
22	MOTORISTA	1	1	\$ 428.33
23	AUXILIAR DE MANTENIMIENTO	1	1	\$ 420.77
24	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	\$ 2,200.00
25	ENCARGADO DE EGRESOS	1	2	\$ 991.05
26	ENCARGADO DE INGRESOS	1	2	\$ 991.05
27	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	1	2	\$ 991.05
28	COLABORADOR DE ARCHIVO	1	2	\$ 442.20
29	JEFE ADMINISTRATIVO	2	1	\$ 1,961.88



CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

PLAZAS A SUPRIMIR PARA EL AÑO 2014

30	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$	1,750.00
31	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$	1,750.00
32	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$	1,750.00
33	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	1,026.37
34	SUPERVISOR JURIDICO DE GABINETE	2	1	\$	850.54
35	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	739.88
36	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	739.50
37	COLABORADOR	2	1	\$	677.09
38	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	644.20
39	ENCARGADO DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCION	2	1	\$	644.20
40	EMPASTADOR	2	1	\$	636.11
41	SECRETARIA	2	1	\$	614.38
42	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	593.41
43	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	582.08
44	ASISTENTE DE CALIFICACION	2	1	\$	557.74
45	JEFE DE ASISTENCIA LEGAL	3	1	\$	2,500.00
46	REGISTRADOR JEFE	3	1	\$	1,791.23
47	REGISTRADOR JEFE	3	1	\$	1,750.00
48	ASESOR LEGAL	3	1	\$	513.83
49	ASESOR TECNICO	4	1	\$	2,500.00
50	ASESOR TECNICO	4	1	\$	1,823.53
51	JEFE DE BRIGADA	4	1	\$	1,026.37
52	TECNICO EN SISTEMA DE INFORMACION GEOGRAFICA	4	1	\$	739.50
53	TECNICO CATASTRAL	4	2	\$	739.50
54	TECNICO CATASTRAL	4	2	\$	739.50
55	TECNICO VINCULADOR CATASTRAL	4	2	\$	739.50
56	TECNICO EN MEDICIONES	4	2	\$	739.50
57	TECNICO DIGITADOR CATASTRAL	4	2	\$	645.94
58	MOTORISTA	4	1	\$	474.71



[Handwritten signature in blue ink]

[Handwritten mark]

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

PLAZAS A CREAR PARA EL AÑO 2014

CORR	PLAZA	UNIDAD PRESUPUESTARIA	LINEA DE TRABAJO	SUELDO
1	GERENTE DE SISTEMAS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS	1	1	\$ 2,661.67
2	GERENTE DE SISTEMAS CATASTRALES Y GEOGRAFICOS	1	1	\$ 2,661.67
3	RECEPCIONISTA	1	1	\$ 692.20
4	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	\$ 2,500.00
5	ENCARGADO DE EGRESOS	1	2	\$ 1,300.00
6	ENCARGADO DE INGRESOS	1	2	\$ 1,300.00
7	ENCARGADO DE CONTABILIDAD	1	2	\$ 1,300.00
8	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$ 1,750.00
9	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$ 1,750.00
10	REGISTRADOR AUXILIAR	2	1	\$ 1,750.00
11	REGISTRADOR JEFE	3	1	\$ 2,001.15
12	REGISTRADOR JEFE	3	1	\$ 2,001.15
13	JEFE DE ASISTENCIA LEGAL	3	1	\$ 1,500.00
14	COLABORADOR	3	1	\$ 538.93



4

CENTRO NACIONAL DE REGISTROS

TRASLADOS DE PLAZAS ENTRE UNIDADES PRESUPUESTARIAS / FORMULACION DE PRESUPUESTO AÑO 2014

CORR	NOMBRE DE LA PLAZA	UNIDAD PRESUPUESTARIA 2013	LINEA DE TRABAJO 2013	SUELDO	UNIDAD PRESUPUESTARIA DESTINO / AÑO 2014	LINEA DE TRABAJO DESTINO / AÑO 2014
1	ASESOR	1	1	\$2,500.00	1	2
2	ASESOR JURIDICO	1	1	\$2,500.00	1	2
3	ASISTENTE TECNICO	1	1	\$819.02	1	2
4	SECRETARIA	1	1	\$644.20	3	1
5	MOTORISTA	1	1	\$484.00	4	1
6	ORDENANZA	1	1	\$394.00	2	1
7	ORDENANZA	1	1	\$385.00	2	1
8	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	\$2,200.00	1	1
9	JEFE DE DEPARTAMENTO	1	2	\$2,200.00	1	1
10	TECNICO DE INGRESOS	1	2	\$791.30	1	1
11	MOTORISTA	3	1	\$539.52	1	1
12	ORDENANZA	3	1	\$458.05	1	1
13	MOTORISTA	4	1	\$461.68	1	1
14	ASESOR TECNICO Y COMERCIALIZACION I	4	2	\$1,112.83	4	1
15	REGISTRADOR AUXILIAR	7	1	\$1,750.00	3	1



4